



DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 498
QUILLON, viernes 3 junio 2016

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4828 DE FECHA 15/12/2015, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2016
- EL COMPROBANTE CONTABLE 8-37
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,8-37

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) :BESU MARIN HECTOR

LA SUMA DE \$:91.800

Y SON:NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L

OR LO SIGUIENTE:

PAGO SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. HECTOR BESU MARIN (MEDICO), SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 09 DE FECHA 01/06/2016 EXTENSION HORARIA MES DE MAYO. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO. 447 DE FECHA 04/02/2016, QUE APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS.

CONTABILICесе COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152103001	Honorarios a Suma Alzada -	102.000			B-9
21411	Retenciones Tributarias		10.200		
1110304	Banco Corpbanca - Fondos :		91.800		C-0

TOTALES : 102.000 102.000

CTA. CTE.	CHEQUE N° PRESUPUESTO Y FINANZAS	NOMBRE	
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	R. U. T.	
		FIRMA	

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME